

**DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE**

**BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA SALUD MUNICIPAL**

1.- IDENTIFICACION CARGO VACANTE

CATEGORIA A :

01 CARGO MEDICO , 44 horas para Cesfam Doñihue.

**2.- REQUISITOS GENERALES, ESPECIFICOS Y ANTECEDENTES
REQUERIDOS :**

Los establecidos en la Ley N° 19.378, Art. 13° del Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal.

- a) Ser Ciudadano
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, cuando fuere procedente.
- Certificado del Cantón de Reclutamiento pertinente.
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse Condenado o procesado por crimen o simple delito.
- d) No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una Calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
 - a. Declaración Jurada Simple.
- e) Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel nacional educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza exija la ley.
- Certificado de Título original o legalizado por el Secretario Municipal.

- f) Salud apta para ocupar un cargo público.
a. Certificado de Salud , dictado por Médico de Hospital del Servicio de Salud.

POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Para postular los interesados deberán presentar la documentación que se indica en SOBRE CERRADO y en el mismo orden que a continuación se señala.:

- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde , postulando al cargo.
- Curriculum Vitae.
- Copia de cédula de identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificados de Estudios o fotocopias legalizadas por Secretario Municipal.
- Otros Estudios.

La no presentación de cualquiera de los documentos indicados precedentemente, sería causal para dejar al postulante fuera de concurso.

La Comisión Seleccionadora, en el caso de presentarse un postulante con Magister y/o Doctorado, sólo asignará puntaje a postulantes que acrediten dicha capacitación de Post- Grado, con certificación original, en el cual se evidencie que se otorga el grado Académico al que el postulante hace mención en sus antecedentes.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sin expresión de causa.

FACTORES DE PONDERACION

Perfil del Cargo	40 % _____	40 puntos
Experiencia Laboral	20 % _____	20 puntos
Capacitación	10 % _____	10 puntos
Entrevista	30 % _____	30 puntos

Cada requisito tiene un puntaje asignado, en el caso de poseerlo o ser mayor de lo solicitado, se otorgará el puntaje referido. En caso de no poseerlo, obtendrá 0 puntos.

Serán convocados a la entrevista personal, aquellos postulantes que obtengan a lo menos 40 puntos en la sumatoria de perfil del cargo , experiencia laboral y capacitación.

CARGO MEDICO CESFAM DOÑIHUE

PERFIL DEL CARGO, PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.

Perfil del cargo (conocimientos, habilidades y/o manejo)	Puntaje
Acreditar conocimientos en Atención Primaria de Salud	20
Acreditar manejo de Programas de Salud	10
Acreditar conocimientos en temas de CESFAM	10

EXPERIENCIA LABORAL COMO PROFESIONAL DE SALUD PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.

Experiencia de Salud	Puntaje
De 0 a 6 años	05
De 7 a 12	15
De 13 y más	20

CAPACITACION

PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS

(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional)

Puntaje máximo 10 puntos.

Capacitación	Puntaje
Cursos relaciones con temáticas en Salud	04
Postítulos o Diplomados en temática de Salud	06

ENTREVISTA PERSONAL

PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.

- Serán convocados a la Entrevista Personal, aquellos postulantes que obtengan a lo menos 40 puntos en la sumatoria de Perfil del Cargo , Experiencia Laboral y Capacitación.
- La entrevista será realizada por la comisión.

PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes se presentarán en SOBRE CERRADO. Este sobre deberá ser entregado en la Oficinas del Departamento de Salud Municipal Doñihue, ubicado en calle Dr. Sanhueza s/n Doñihue, hasta las 16:00 hrs., del día 10 de Octubre del año 2014.

En el anverso del sobre se indicará :

- Nombre del postulante.
- Cargo al que postula.

Por el sólo hecho de presentación de los antecedentes , se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las Bases del Concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del Cargo al cual postula.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta por la Comisión.

CRONOGRAMA

1.- PUBLICACIONES

- Aviso a las I. Municipalidades de la Sexta Región, el día 8 de Septiembre del año 2014.
- Publicación en el diario de Circulación Regional , el día 8 de Septiembre del año 2014.
- Publicación en el Diario Mural de la I. Municipalidad desde el día 8 de Septiembre del año 2014.

2.- ENTREGA DE BASES

Desde el día 8 de Septiembre del año 2014, en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, en horario de Oficina (8:00 a 16:00 hrs.).

3.- RECEPCION DE ANTECEDENTES

Hasta el día 10 de Octubre del año 2014, en sobre cerrado en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, horario de Oficina (8:00 a 16:00 hrs.).

4.- EVALUACION

Evaluación y Preselección de Antecedentes el día 13 de Octubre del año 2014.

5.- ENTREVISTA

Entrevista a postulantes preseleccionados el día 14 de Octubre del año 2014, en el Departamento de Salud Doñihue, desde las 09:30 hrs., en adelante.

El día de la Entrevista el postulante deberá acreditar los requisitos señalados en letras a) , b) y e) del punto N° 2 REQUISITOS GENERALES, mediante documentos o certificados oficiales auténticos.

6.- ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Los postulantes que conformen la terna a proponer al señor Alcalde, serán evaluados por profesional Psicólogo el día 15 de Octubre del año 2014.

7.- DE LA COMISION

La Comisión estará integrada de acuerdo al artículo 35 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- Director del Departamento de Salud Municipal.
- Director o Subdirector del CESFAM Doñihue
- Encargado de SOME CESFAM Doñihue.
- Ministro de Fe, de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

8.- NOTIFICACION

Notificación del resultado del concurso el día 17 de Octubre del año 2014.

9.- DESEMPEÑO

Desempeño del cargo desde el día 01 de Noviembre del año 2014.

Nota .: El postulante que fuese seleccionado, deberá presentar todos los documentos del punto C (Postulación y presentación de antecedentes), en originales hasta el día 07 de noviembre del año 2014, para su registro en Contraloría Regional.



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/CVS/JMS

Distribución:

- I. Municipalidades VI región (32 comunas).
- Contraloría Regional.
- Of. De Partes Municipal.
- Depto. Salud Doñihue.